

BOLETÍN CONSULAR

EMBAJADA DE MÉXICO EN ESPAÑA

SOY TURISTA EN ESPAÑA ¿PUEDO ALARGAR MI ESTANCIA?

En primer término, es importante que tengas en cuenta que las autorizaciones relacionadas con estancia, residencia, permisos de trabajo, estudios entre otros, son **competencia exclusiva de las autoridades migratorias españolas**.

Una persona mexicana que se encuentra por turismo en España tiene autorizado permanecer en este país **hasta por 90 días** y no es posible **exceder su estancia por más tiempo**, por lo que una vez finalizado este plazo deberá salir de territorio español.

Las autoridades españolas señalan que **no es válido** salir del territorio español a otro país europeo o a un destino fuera de la Unión Europea y volver a entrar en España para disfrutar de otra estancia de 90 días.

Es muy importante que tengas en cuenta esta información. Se recomienda **cumplir con los requisitos de ingreso y estancia** establecidos por las autoridades para evitar una inadmisión o sanción.

Para mayor asesoría sobre este tema, visita el siguiente enlace del sitio de la Embajada:

<https://bit.ly/2GAzkCb>

AGENDA COMUNITARIA

HASTA **4 SEPT**
10 A 12 HRS.

"Nacho López. Fotógrafo de México"

Organiza: Embajada de México en España
Lugar: Instituto de México en España
Más información: EmbamexEsp

HASTA **17 AGO**

"5 expresiones. 5 maestros"

Organiza: Galería Yuri López Kullins
Lugar: Santa Brígida 23, Madrid
Más información: yurilopezkullins.com

LUNES
11 A 13 HRS.

Asesoría jurídica gratuita

Organiza: Sección Consular de la Embajada
Lugar: Embajada de México
Más información: EmbamexEsp

AGOSTO

Bachillerato en línea UNAM

Organiza: Universidad Autónoma de México
Lugar: Educación a distancia
Más información: bunam.unam.mx/

DOCUMENTACIÓN



Acércate a tu Consulado



Te invitamos a conocer **todos los trámites y servicios** que puedes realizar en la Sección Consular de tu Embajada. En esta oficina se atiende a todas las personas **sin distinción** y con el firme compromiso de dar una atención cercana, efectiva y humana.

La Sección Consular de tu Embajada **te apoya** en la obtención de documentación, **te asiste** en caso de que enfrentes alguna situación compleja durante tu estancia en España y **te orienta** y canaliza en diversos temas si resides en este país.

<http://bit.ly/2ZqjZvh>

COMUNIDADES



ATENTA INVITACIÓN
a la **comunidad mexicana** que vive en Europa
para participar en el Foro Global

BERLÍN, ALEMANIA
20, 21 Y 22 DE SEPTIEMBRE

EMBAJADA DE MÉXICO EN ALEMANIA
KLINGELHÖFERSTRASSE 3,
10785 BERLÍN, ALEMANIA

CONFIRMA TU ASISTENCIA EN: COMUNIMEXALE@SRE.GOB.MX

¿Vives en Europa? Te invitamos a participar en el "Foro Global. Punto de Encuentro para la Comunidad Mexicana" que se realizará el mes de septiembre en Berlín, Alemania.

El objetivo de este encuentro es realizar un **intercambio** con miras a incorporar las perspectivas e inquietudes de la comunidad mexicana en las nuevas acciones de **promoción de México** en el mundo.

Más información en:

<https://bit.ly/2YtjZdx>

PROTECCIÓN



Cuidado con los romances a distancia



Te sugerimos tener mucho cuidado con los romances cibernéticos a distancia.

Evita ser víctima de **fraudes cibernéticos**, no proporciones información personal y nunca realices transferencias bancarias.

Antes de tomar cualquier decisión importante considera **todas las medidas de seguridad** pertinentes. La mejor protección es la prevención.

Visita el sitio:

<https://bit.ly/2JWoCbY>



Carrera de San Jerónimo 46,
28014, Madrid



@EmbamexEspaña



Horario de atención:
lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hrs.



@EmbamexEsp



Días no laborables en 2019:
15 de agosto; 1 de noviembre;
6, 9 y 25 de diciembre



Teléfono consular de emergencias
para mexicanos en casos de detención,
accidentes, hospitalización o defunción
900 70 10 67



¿Cómo contactar al Consulado?

Todas las consultas de información sobre trámites o servicios se realizan a través del correo:

comunicacionesp@sre.gob.mx

Recibirá una respuesta oportuna dentro de las 24 horas siguientes.

Llévalo contigo:

